



que firmaron los Señores conacimientos que supieron
y que yo el Sr. Juan de los Rios

[Signature] Juan de los Rios *[Signature]* Juan de Robles e Marin

[Signature]

ante mí
Gabriel
y Guirao

para libre testimonio de la
fidelidad; a los efectos precedentes
se hace lo anotado y firmo =

[Signature]

Caracas a diez y siete de Agosto de
antes los Señores que componen
que lo fueron Sr. Benigno Vio-
la Jurisdicción, Sr. Juan de
Lora; Sr. Julian Perin; y Sr.
cuenta de una orden en
la Provincia fecha en el
ciendo que apuntado en este